

De: Juzgado 04 Administrativo Pereira
Enviado el: martes, 22 de noviembre de 2016 7:17 a. m.
Para: 'notificacionespereira@giraldobogados.com.co';
'ragumoabogadospereira@gmail.com'; 'ragumoabogados@gmail.com'
Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA ART. 205 CPACA. AUTO 1323 DEL 21 DE NOVIEMBRE
Datos adjuntos: 2016-027 (21-11-2016).pdf

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PEREIRA - RISARALDA

BUENOS DÍAS,

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE ELECTRÓNICO SE ANEXA EN ARCHIVO ADJUNTO, LA PROVIDENCIA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 205 DEL CPACA:

LO ANTERIOR EN UN (1) ARCHIVO.

DIEGO ALEJANDRO VELAZQUÉZ PELÁEZ
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin04pei@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (576) 3147798 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm04per@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionespereira@giraldoabogados.com.co (notificacionespereira@giraldoabogados.com.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA ART. 205 CPACA. AUTO 1323 DEL 21 DE NOVIEMBRE

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ragumoabogadospereira@gmail.com (ragumoabogadospereira@gmail.com)

ragumoabogados@gmail.com (ragumoabogados@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA ART. 205 CPACA. AUTO 1323 DEL 21 DE NOVIEMBRE